



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 18 AGO 2009

VISTO:

Las Resoluciones CAFCE N° 046/07 y CDFCE N° 046/09 y los Expedientes de concursos de las cátedras Epistemología de Delegación Académica Ushuaia y Administración General y Administración Aplicada de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de 1ra. dedicación Simple Ordinario y de Ayudantes de 2da. dedicación Simple Regulares.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 032/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar en carácter de REGULAR**, desde el 01 de Marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2013, al *Lic. Ignacio Javier CARDONE* CUIL 20-27231284-3 como **Ayudante de 1°** dedicación Simple en la cátedra **EPISTEMOLOGÍA** de Delegación Académica Ushuaia.-

ARTICULO 2°.- **Designar en carácter de REGULARES**, desde el 01 de Marzo de 2010 y hasta el 29 de Febrero de 2012, como **Ayudantes de 2da.** dedicación simple en Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a los alumnos *Leonardo Fabrizio ONTIVEROS* CUIL 20-31978309-2 y *Hugo Andrés de BRITO* CUIL 20-31773155-9 en las asignaturas Administración General y Administración Aplicada, respectivamente.-

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese..-



Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

107/09

CDFCE..-